

Acceso directo

Sistema selectivo

Concurso oposición.

Nivel de estudios requeridos

Los exigidos en el sistema educativo general para acceder a los centros en los que se obtienen las titulaciones equivalentes al grado superior de la enseñanza militar de formación (pruebas de Selectividad o de Aptitud para el Acceso a la Universidad).

Edad

Tener cumplidos o cumplir 18 años de edad y no cumplir o haber cumplido 20 años de edad en el año de publicación de la convocatoria.

Planes de estudios

Cinco años de estudios académicos, divididos en dos fases:

- Formación militar, 2 cursos, en la Academia General Militar del Ejército de Tierra. El número de plazas, los requisitos y pruebas para el ingreso y el régimen de los alumnos, se regirá por las normas establecidas para las Escalas Superiores de los Cuerpos Generales de los Ejércitos.
- Formación técnico profesional, 3 cursos, en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez.

Sistema de ascensos dentro de la Escala de Oficiales

- De Teniente a Capitán, y de Capitán a Comandante, por antigüedad.
- De Comandante a Teniente Coronel, y de éste a Coronel, por selección.
- Los ascensos a los empleos de la categoría de Oficiales Generales se efectuarán por elección.

Pase a la situación de reserva

Tenientes Generales:

Al cumplir la edad de 65 años, o al cumplir 10 años de permanencia en el empleo.

Generales de División:

Al cumplir la edad de 65 años, o al cumplir 7 años de permanencia entre los empleos de General de Brigada y General de División.

Generales de Brigada:

Al cumplir la edad de 63 años, o al cumplir 4 años de permanencia en el empleo.

Restantes empleos: 61 años.

Promoción interna

Sistema selectivo

Concurso oposición

Nivel de estudios requeridos

Los exigidos en el sistema educativo general para acceder a los centros en los que se obtienen las titulaciones equivalentes al grado medio de la enseñanza militar de formación. (Bachiller de la actual Ley de Enseñanza LOGSE, o Curso de Orientación Universitaria (COU) de la antigua Ley de Enseñanza).

Edad

No tener cumplida ni cumplir, dentro del año en que se publiquen las correspondientes convocatorias, la edad de 50 años.

Plan de estudios

Dos cursos académicos en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez.

Sistema de ascensos dentro de la Escala de Oficiales

- De Teniente a Capitán, por el sistema de antigüedad.
- De Capitán a Comandante, por el sistema de selección.
- De Comandante a Teniente Coronel, por el sistema de elección.

Pase a la situación de reserva

Para todos los empleos de la escala, al cumplir la edad de 61 años. Los Tenientes Coroneles también pasarán a la situación de reserva al llevar 6 años de permanencia en el empleo.